



AYUNTAMIENTO
DE
GARCOTUM
(Toledo)
C.P. 45643 – CIF P-4506900-B

BANDO

DON DAVID PALOMARES GARCÍA, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GARCOTUM (TOLEDO)

HACE SABER

Que debido a las considerables lluvias que hemos tenido al final del invierno y principio de la primavera, nos vamos a encontrar con solares en el casco urbano y próximos a él, que presenten gran cantidad de hierba y maleza, si no llegan a limpiarse supondrán, en verano, un riesgo alto de incendio y favorecerán la presencia de animales molestos para los vecinos.

Los propietarios de terrenos, construcciones y edificios tienen el deber de mantenerlos en **condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro**, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos.

Por tal motivo ruego a todos los propietarios de solares y terrenos que se encuentren en el casco urbano, o próximo a él, que anticipen su limpieza y en todo caso **procedan, con anterioridad al 30 de junio, a la limpieza o arado de las parcelas** de forma que se minimice el riesgo, y se eviten las responsabilidades en que se pudiera incurrir derivadas del estado de la parcela.

Concluido el plazo, por esta Alcaldía, se dictarán órdenes de ejecución, que obligará a la limpieza de los solares, de conformidad con la Ordenanza reguladora de la limpieza y vallado de solares, y de medidas de mantenimiento de las condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro de terrenos, construcciones y edificios en el municipio de Garciotum aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 10 de octubre de 2015

En Garciotum a 20 de abril de 2018.
El Alcalde, David Palomares García

